

## NORMA para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. (NOR\_01\_14\_003)

### TEMAS RELATIVOS AL INGRESO

#### ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

La Ley de Ingresos es el instrumento jurídico que establece anualmente los **ingresos** que el Gobierno Municipal percibirá durante un ejercicio fiscal.

Mediante la Ley de Ingresos, se pueden captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del Municipio y con ello satisfacer y cumplir con los objetivos planteados dentro del Plan Municipal de Desarrollo

#### ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

El Municipio obtiene sus ingresos por concepto de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, conforme a las tasas, cuotas y tarifas que en dicha Ley se establecen; asimismo, por concepto de participaciones, aportaciones y convenios de acuerdo a las reglamentaciones correspondientes.

Origen de los Ingresos	Importe
Impuestos	\$ 1,757,000,000.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	\$ 0.00
Contribuciones de mejoras	\$ 0.00
Derechos	\$ 876,890,000.00
Productos	\$ 104,920,000.00
Aprovechamientos	\$ 152,968,000.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	\$ 0.00
Participaciones y Aportaciones	\$ 4,852,954,831.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 0.00
<b>Total</b>	<b>\$ 7,744,732,831.00</b>